



# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00010245

Este Certificado sustituye al Certificado número :201801C10395

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 19CON00253A00R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-17 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): CE-010-18, CE-013-18, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: CONDUCTORES MONTERREY, S.A. DE C.V.

RFC: CMO560929522

Nombre genérico: CONDUCTOR CON AISLAMIENTO DE PVC  
Tipo(s): THW-LS/THHW-LS  
Subtipo(s): PARA USOS ELÉCTRICOS  
Marca(s): INDIANA, INDIANA DESLIZABLE  
Categoría: NUEVO  
Modalidad: CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS  
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: CONDUCTORES MONTERREY, S.A. DE C.V.  
RFC: CMO560929522  
Bodega: EJE 122 No. 305 INT. S/N, COL. ZONA INDUSTRIAL MUN. SAN LUIS POTOSI , C.P. 78395, SAN LUIS POTOSI  
Fábrica: EJE 122 No. 305 INT. S/N, COL. ZONA INDUSTRIAL MUN. SAN LUIS POTOSÍ , C.P. 78395, SAN LUIS POTOSI  
País(es) de origen: MEXICO  
País(es) de procedencia: MEXICO  
Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 00000000; ANC1901A00010245  
Modelo(s): 2,08 mm<sup>2</sup> a 507 mm<sup>2</sup> (DESIGNACIONES: 14 AWG a 1 000 kCM)  
Especificaciones:  
600 V 75°C/90°C



# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00010245

Este Certificado sustituye al Certificado número :201801C10395

Página 2 de 4

De conformidad con la Norma NOM-063-SCFI-2001, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de febrero de 2002, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día 13 de junio de 2019, con vigencia hasta el día 31 de octubre de 2019, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en [www.ance.org.mx](http://www.ance.org.mx) o enviar el certificado escaneado a [consultavigencia@ance.org.mx](mailto:consultavigencia@ance.org.mx)

ATENTAMENTE



**FAUSTINO FLORES CHACON**

**GERENTE DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD**



Elaboró:AAML



Supervisó:RMG



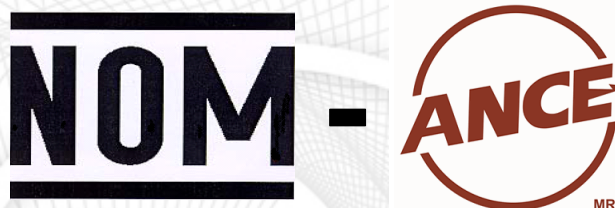
# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00010245

Este Certificado sustituye al Certificado número :201801C10395

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



## CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
  - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
  - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
  - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
  - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00010245

Este Certificado sustituye al Certificado número :201801C10395

Página 4 de 4



Sitio de validación  
[www.ance.org.mx](http://www.ance.org.mx)

### Sello Digital

19CON00253A00R00|8424|12259|13/06/2019 02:20:52 p.  
m.|H4K1BtjHtdUITW3FkzAqgpGv|Vi390uTD1QNkf6aAyTbmriQX5dPn2O81qDGIq81sdfi6Sy1j0XvM0v9kLurSuxohzgLTRQQDo  
sDxaEP1Gya-|s|-51LVzON-|s|-qWXQZnKnA20K8-|s|-dOcms90BXUjV26buwDXgjAfnk6t36fkzDIYXzAWI5KZ8cnRKQokbQ-|s|-q  
zqyxzHXQytdbkr-|d|-LJKtHUn0qMog240ZclJUamfTSRiGa1o2m1Jz0oHZRgO9fSt8fBNAAbAohnl6Sq3JmIF44Chrenml1qKyviR-  
|s|-G6Dv1I5vIHb-|m|-EjooyM8FzW4cCacmhOwH1AsnlQbIBZuubugniTiZB39tsxIYOZhhws8bkuQjRJ-|m|-  
-|m|-M9VNLgfbBMwCvy9ZgrRfd6Wwwj2BKL7Sot7MoXs6-|d|-XTx9ieDwJg9a1gisDU354ojRko3PXZCZdCSI83dhds1iTNManZ  
nEOcbby0AxOeA09FxnRye1pnrQqGvOG-|s|-FQj6MDRqvlmBmYxkp3F6LOf5BoE-|m|-m6XbWNxTENLnl4k8vJz65NMnlsVpdLx  
eebDlwb2b9oFxlBXf9ITb9yKtOKDwkSYXbvygugECILP4wlJ50ktfcgBP0-|d|-P51Atb-|s|-jyvaYA0m8KKHCpXgggQkYs3PGM6dl-|  
m|-o9bLob5Va2itTfdxWvAFtT9Ajh31WCGclJe08ftPZ-|m|-8EI5MDYWZMYKIULQ0JGPj98a4vAZHRh01XL8Culc0IVIGJW6myF9  
Es7vZYpwXZLA9XXWp688ww2z2KFXhCz82gNwWTdKKw10tbNozLsEyYp3Zx9FJd-|s|-NPgW-|d|-tsOVce2mLoMKcsUIn-|s|-l  
a8PPjuLoMzs4O8SyfTXQ-|s|-kEKtolsNfAlvtlvP39RbRxxBulWHYXcPEcjBvy1-|m|-jbEclSw8JFK7udUyVbNf6PVEZg2Fi11YWXYd  
MEeWMMMMUugenCZ6ZTylrcPJFg6kROdHcHcORxr4ILRJI6hU6nTrxpL54NjdcPK4tAOjE8BmniERCvHxkc-|rqm|-

